



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 436 Fecha: 19 MAYO 2022

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 002 - 2022
Gobierno Regional del Callao - GRDND CYSC

Callao, 19 MAYO 2022

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 148-2020 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 14 de septiembre de 2020; el Informe N° 052-2021-GRDND CYSC/JDRF de fecha 07 de mayo de 2021, emitido por el responsable de la actividad; el Memorando N° 385-2021-GRC/GRDND CYSC de fecha 13 de mayo de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que contiene el Informe N° 053-2020-GRC/GRDND CYSC/JDRF de fecha 13 de mayo de 2021, emitido por el responsable de la Actividad; el Memorando N° 0428-GRC/GA-TESO de fecha 25 de mayo 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorando N° 455-2021-GRC/GRDND CYSC, de fecha 28 de mayo de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que contiene el Informe N° 057-2021-GRC/GRDND CYSC-ORSC-JDRF de fecha 27 de mayo de 2021; el Informe N° 322-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 14 de junio 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 676-2021-GRC/GRDND CYSC de fecha 19 de julio de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorando N° 1035-2021-GRC/GA-TESO de fecha 10 de agosto 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 728-2021-GRC/GGR-OGP de fecha 20 de agosto de 2021, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial, que contiene el Informe N° 1102-2021-GRC/GGR-OGP-UAAP de fecha 20 de agosto de 2021, emitido por el encargado de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial; el Memorando N° 844-2021-GRC/GRDND CYSC de fecha 26 de agosto de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que contiene el Informe N° 064-2021-GRC/GRDND CYSC/JDRF de fecha 26 de agosto de 2021, emitido por el responsable de la Actividad; el Informe N° 474-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 01 de setiembre de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 047-2022-GRC/GRDND CYSC de fecha 18 de enero de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que contiene el Informe N° 003-2022-GRC/GRDND CYSC/JDRF de fecha 18 de enero de 2022, emitido por el responsable de la Actividad; el Memorandum N° 140-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 24 de febrero de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N° 281-2022-GRC/GA-TESO de fecha 25 de febrero de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorando N° 250-2022-GRC/GRDND CYSC de fecha 28 de febrero de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que contiene el Informe N° 009-2022-GRC/GRDND CYSC/JDRF de fecha 25 de enero de 2022, emitido por el responsable de la Actividad; el Informe N° 254-2022-GRC/GGR-OGP de fecha 09 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial, que contiene el Informe N° 276-2022-GRC/GGR-OGP-UAAP de fecha 09 de marzo de 2022, emitido por el encargado de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Informe N° 116-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 11 de marzo del 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 148-2020 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 14 de septiembre del 2020, se aprobó el Expediente de la Actividad "Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana", con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 302,929.79 (Trescientos Dos Mil Novecientos veintinueve con 79/100 Soles), con un plazo de ejecución de ciento cinco (105) días calendario;

Que, mediante el Informe N° 052-2021-GRC/GRDND CYSC-JDRF, de fecha 07 de mayo de 2021, el responsable de la Actividad presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Informe Final de la Actividad: "Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana", el cual tuvo como objetivo Disponer de información confiable, oportuna y de calidad que sirva de base para el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos vinculados a la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en la Región Callao,



considerando el 100% de la meta física propuesta, toda vez, se ha presentado oportunamente los tres (03) Boletines con información de Seguridad-Ciudadana en la Provincia Constitucional en el Callao. El trabajo en equipo de profesionales especializados y técnicos del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, con experiencia en seguridad Ciudadana, ha hecho posible que el desarrollo y ejecución de esta actividad sea de manera eficiente y logre alcanzar las metas propuestas. Asimismo, del presupuesto programado de la actividad de S/ 302,929.79 soles, sólo se alcanzó el 71% de la ejecución financiera a causa de algunos procedimientos administrativos que limitó y ocasionó que se dilaten innecesariamente los trámites para la ejecución de gastos programados en las metas financieras;

Que, mediante el Memorando N° 385-2021-GRC/GRDNDCYSC de fecha 13 de mayo de 2021, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, remite a la Gerencia Regional de Administración el Informe N° 053-2020-GRC/GRDNDCYSC-JDRF de fecha 13 de mayo de 2021, emitido por el responsable de la Actividad, para que a través de su despacho se solicite a la Oficina de Contabilidad remita el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad 5001038: "Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana". Para la atención correspondiente, el mismo día fue derivado mediante proveído el Informe N° 053-2021-GRC/GRDNDCYSC-JDRF a la Oficina de Contabilidad, el cual fue devuelto por no corresponder el día 14 de mayo de 2021. El día 17 de mayo de 2021, la Gerencia de Administración, remite el Informe a la Oficina de Tesorería para la atención respectiva;

Que, mediante Informe N° 0428-GRC/GA-TESO de fecha 25 de mayo de 2021, la Oficina de Tesorería remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, copia de sesenta (60) comprobantes de pago de la actividad "Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana", para la elaboración del cuadro de liquidación financiera, de los cuales detalla: C/P N° 14009, 14010, 14012, 14013, 14014, 14239, 14240, 14241, 14310, 14533, 14537, 14538, 15215, 15216, 15217, 15218, 15219, 15220, 15229, 15324, 15325, 15327, 15408, 15410, 16574, 16575, 16576, 16577, 16578, 16579, 16580, 16581, 16582, 16583, 18584, 16587, 17554, 18922, 19030, 20245, 20249, 20306, 20359, 20381, 20459, 20460, 20461, 20463, 20464, 20467, 20481, 20482, 20483, 20497, 20518, 20843, 20992, 21041, 21124 y 21203;

Que, mediante el Memorando N° 455-2021-GRC/GRDNDCYSC de fecha 28 de mayo de 2021, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, remite a la Oficina de Contabilidad el Informe N° 057-2021-GRC/GRDNDCYSC-ORSC-JDRF de fecha 27 de mayo de 2021, emitido por el responsable de la Actividad, con todo lo actuado, para la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad 5001038: "Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana";

Que, a través del Informe N° 322-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 14 de junio de 2021, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Cuadro de Liquidación Financiera Preliminar el cual presenta un total ejecutado de S/186,329.72 según documentación alcanzada, del presupuesto asignado con certificación presupuestal por el importe de S/302,929.79. Asimismo, informa que se ha detectado observaciones en seis (06) Comprobantes de Pagos N° 18922, 20245, 20518, 20992, 21041 y 21203. Además solicita se haga llegar las Hojas de Bienes Patrimoniales de seis (06) Órdenes de Compra N° 464, 729, 491, 537, 694 y 696;

Que, mediante el Memorando N° 676-2021-GRC/GRDNDCYSC de fecha 19 de julio de 2021, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, remite todo lo actuado a la Oficina de Tesorería, para que tome conocimiento y efectúe el trámite que corresponda, a efecto de continuar con el proceso de Liquidación de la Actividad: "Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana";

Que, mediante Memorando N° 1035-2021-GRC/GA-TESO de fecha 10 de agosto de 2021, la Oficina de Tesorería remite a la Oficina de Contabilidad, copias de las observaciones subsanadas de los sesenta (60) comprobantes de pago de la actividad: "Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana", para la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad;

Que, con Informe N° 728-2021-GRC/GGR-OGP de fecha 20 de agosto de 2021, la Oficina de Gestión Patrimonial, remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Informe N° 1102-2021-GRC/GGR-OGP-UAAP de fecha 20 de agosto de 2021, presentado por el encargado de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial, que en atención al Memorando N° 742-2021-GRC/GRDNDCYSC de fecha 05 de agosto de 2021, hace llegar las Hojas de Bienes Patrimoniales adquiridos en la Actividad Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, para que sea anexado al expediente de Liquidación de la Actividad (H.R. N° 1379402);

Que, a través del Informe N° 474-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 01 de setiembre de 2021, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Cuadro de Liquidación Financiera, el cual presenta un total ejecutado de

3 COPIAS DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 19 MAYO 2022



S/186,329.72 según registros contables y la documentación alcanzada, siendo un total presupuestado de S/.302,929.79;

Que, mediante el Informe N° 003-2021-GRC/GRDND CYSC/JDRF de fecha 18 de enero de 2021, el responsable de la Actividad informa a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que ha tomado conocimiento de las Resoluciones Gerenciales 207 y 221-2021-GRC/GA, de fecha 20 y 23 de setiembre de 2021, que reconocen como crédito devengado de deudas pendientes a favor de la Empresa Segs Inversiones y Desarrollo E.I.R.L., por concepto de compras de bienes (dos equipos de cómputos y dos computadoras portátil, para la Actividad: "Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana"; por lo que remite todo lo actuado en el Expediente de Liquidación de la Actividad, para que se solicite a la Oficina de Contabilidad, la actualización del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad;

Que, mediante el Memorando N° 047-2022-GRC/GRDND CYSC de fecha 18 de enero de 2022, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, remite todo lo actuado a la Oficina de Contabilidad, para que Actualice el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana";

Que, con Memorandum N° 140-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 24 de febrero de 2022, la Oficina de Contabilidad solicita a la Oficina de Tesorería, proporcionen copia fotostática de los comprobantes de pagos N° 000024 y 000028 ambos de fecha 06 de enero de 2022 y a nombre de la Empresa Segs Inversiones y Desarrollo E.I.R.L., a fin de atender lo solicitado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana;

Que, a través del Memorandum N° 281-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 25 de febrero de 2022, la Oficina de Tesorería remite los comprobantes de pagos solicitados, a fin de que actualicen el cuadro de liquidación Técnico Financiero Contable de los gastos de ejecución correspondientes a los Créditos Devengados;

Que, con Memorando N° 250-2022-GRC/GRDND CYSC de fecha 28 de febrero de 2022, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, remite a la Oficina de Gestión Patrimonial el Informe N° 009-2022-GRC/GRDND CYSC/JDRF de fecha 25 de enero de 2022, presentado por el Coordinador de Seguridad Ciudadana, que solicita las Hojas de Bienes Patrimoniales adquiridos en el periodo 2020 para la Actividad Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente a las Órdenes de Compra N° 494 y 661-2020, ambas emitidas a favor de la Empresa Segs Inversiones E.I.R.L.;

Que, mediante el Informe N° 254-2022-GRC/GGR-OGP de fecha 09 de marzo de 2022, la Oficina de Gestión Patrimonial, remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Informe N° 276-2022-GRC/GGR-OGP-UAAP de fecha 09 de marzo de 2022, presentado por el encargado de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial, que hace llegar las Hojas de Bienes Patrimoniales solicitadas, el cual fue derivado el mismo día mediante proveído a la Oficina de Contabilidad, para que sea anexado al expediente de Liquidación de la Actividad (H.R. N° 1379402);

Que, a través del Informe N° 116-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 11 de marzo de 2022, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Cuadro de Liquidación Técnico Financiero al 11 de marzo de 2022, de la Actividad: "Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana", el cual presenta un total ejecutado de S/.237,709.02 según registros contables y la documentación alcanzada, siendo un total presupuestado de S/.302,935.00; del cual, se describe el movimiento de Cadena de Gastos de la siguiente manera: Cadena de Gasto 23 12 11 Vestuarios, Accesorios Y Prendas Diversas, por el importe de S/.4,012.00, Adquisición de Casacas, chalecos, gorros para el personal administrativo y operativo del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana. Del monto programado se ejecutó S/.3,944.50, resultando un saldo de S/. 67.50, en términos porcentuales se alcanzó el 98%; Cadena de Gasto 23 15 11 Repuestos y Accesorios, por el importe de S/. 20,161.10, Adquisición de Toners. Del monto programado se ejecutó S/. 19,159.27, quedando un saldo de S/. 1,001.83, logrando alcanzar el 95%; Cadena de Gasto 23 15 12 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina, por el importe de S/. 1,403.41, Adquisición de Útiles de Oficina. Del monto programado se ejecutó S/. 115.14, quedando un saldo de S/. 1,288.27, logrando alcanzar el 8%; Cadena de Gasto 23 15 31 Aseo, Limpieza y Tocado por el importe de S/. 421.76, Adquisición de material de Aseo y Limpieza. De lo programado se ejecutó S/.420.80, con un saldo de S/.0.96, logrando alcanzar el 100%; Cadena de Gasto 23 16 14 Repuestos y Accesorios de Seguridad, por el importe de S/. 450.00, Adquisición de Alcohol. De lo programado se ejecutó el mismo importe, con un saldo de S/.0.00, logrando alcanzar el 100%; Cadena de Gasto 23 18 21 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Medico, por el importe de S/. 1,994.00, Adquisición de Mascarillas y Mascaras Protectoras. Del monto programado se ejecutó S/. 1,992.00, resultando un saldo de S/. 2.00, en términos porcentuales se alcanzó el 100%; Cadena de Gasto 23 27 11 6 Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado, por el importe de S/. 500.00, Servicio de Impresión de Banners. Del monto programado se ejecutó S/. 500.00, quedando un saldo de S/. 0.00, logrando alcanzar el 100%; Cadena de Gasto 26 32 11 Máquinas y Equipos, por el importe de S/. 1,500.00, Adquisición de Dispensador de Agua Eléctrico. De lo programado se ejecutó el mismo importe, con un saldo de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

436

19 MAYO 2022

S/.0.00, logrando alcanzar el 100%; Cadena de Gasto 26 32 12 Mobiliario, por el importe de S/. 11,029.92, Adquisición de Escritorios y Estantes de Oficina. De lo programado se ejecutó el importe de S/. 7,071.00, con un saldo de S/.3,958.92, logrando alcanzar el 64%; Cadena de Gasto 26 32 31 Equipo Computacional y Periféricos, por el importe de S/.112,513.12, Adquisición de Equipo de Cómputo, Computadoras Portátil, Tablets e Impresora. Del monto programado se ejecutó S/. 68,014.31, quedando un saldo de S/. 44,498.81, logrando alcanzar el 60%; Cadena de Gasto 26 32 33 Equipo de Telecomunicaciones, por el importe de S/.1,200.00, Adquisición de Equipo Smartphone. De lo programado se ejecutó el importe de S/. 1,170.00, con un saldo de S/.30.00, logrando alcanzar el 98%; Cadena de Gasto 26 32 91 Aire Acondicionado y Refrigeración, por el importe de S/.3,384.00, Adquisición de Aire Acondicionado. De lo programado se ejecutó el importe de S/. 3,372.00, con un saldo de S/.12.00, logrando alcanzar el 100%; y Cadena de Gasto 23 27 11 99 2 Servicios Diversos, por el importe de S/. 144,000.00, Servicios bajo la denominación de Locación de Servicios Profesionales, Técnicos y otros. Del monto programado se ejecutó S/. 130,000.00, quedando un saldo de S/. 14,000.00, logrando alcanzar el 90%;

Que, la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Elaboración, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao;

Punto 6.3 Etapa de Ejecución, Numeral 6.3.3.7 señala: "Culminada la actividad operativa, dentro de los 120 días siguientes, la Unidad Orgánica a cargo procederá a liquidarla (...) La Unidad Orgánica a cargo elaborará el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero; con la documentación que sustenta el cumplimiento de metas y objetivos (Informes parciales, fotografías, registros, cuestionario, base de datos, actas de conformidad de la Actividad, entre otros documentos) y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la Liquidación de la Actividad indicando el destino de los bienes y activos excedentes de la actividad";


Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y en razón a lo establecido en el numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018 y de acuerdo a los dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018, y lo establecido en la Directiva General N° 01-2011-GRC/GGR/GRPPAT. "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GRC-GGR de fecha 21 de junio de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación de la Actividad "Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana", con un Valor Total de S/.237,709.02 (Doscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Nueve con 02/100 soles); correspondiente al ejercicio presupuestal 2020, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 04, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente al importe de S/.237,709.02 (Doscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Nueve con 02/100 soles); correspondiente al ejercicio presupuestal 2020.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la Presente Resolución.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Gral. EP José Sosa Dulanto-Badiola
 Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 19 MAYO 2022





ANEXO N° 04

ACTA DE CONFORMIDAD DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	:	"OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA"
ÓRGANO RESPONSABLE	:	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
UBICACIÓN	:	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
VALOR ASIGNADO	:	S/.302,929.79 (Trescientos Dos Mil Novecientos Veintinueve con 79/100 Soles).
VALOR PRESUPUESTAL	:	S/.302,929.79 Trescientos Dos Mil Novecientos Veintinueve con 79/100 Soles).
VALOR EJECUTADO	:	S/ 237,709.02 (Doscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Nueve con 02/100 Soles)
VALOR NO EJECUTADO	:	S/.65,220.77 (Sesenta y Cinco Mil Doscientos Veinte con 77/100 Soles).
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	105 días calendario
FECHA INICIO DE LA ACTIVIDAD	:	14/09/2020
TÉRMINO DE LA ACTIVIDAD	:	31/12/2020
MODALIDAD	:	Ejecución Presupuestaria Directa

La Actividad "OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA" se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en el expediente de la Actividad, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 148 – 2020 - Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 14 de setiembre de 2020; puede determinar el logro de las metas previstas, toda vez que se adjunta el Informe Final de ejecución del Responsable de la actividad; determinándose una ejecución del presupuesto equivalente al 78% del total asignado.

De conformidad con lo expuesto, y al haberse ejecutado la Actividad de manera racional, se suscribe la presente Acta de Conformidad, en la Provincia Constitucional del Callao.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. Jose D. Revavarren Figueroa
Coordinador de Seguridad Ciudadana

Firma del Coordinador de la Actividad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

202 436

19 MAYO 2022